Resolución de Alcaldía N° 023-2024-MDS/A

Simbal, 12 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMBAL V°B° ALCALDÍA

VISTOS:

Visto el Informe N.° 002-2024-VF-/MDS, de fecha de recepción 12 de enero de 2024, sobre designación del servidor que remplaza en el cargo de titular del manejo cuentas bancarias y con el proveído de Gerencia Municipal del 12 de enero de 2024, y;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL V°B° GERENCIA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política de 1993, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SECRETARIA GENERAL SIMBAL

Que, el artículo 43° del mismo cuerpo legal señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 20° numeral 6) de la precitada Ley, son atribuciones del Alcalde; dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL V°B° ASESORIA LEGAL

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 169-2023-MDS/A, de fecha 06 de septiembre de 2023, se designó como responsables del manejo de cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Simbal a loa Srs. Elmer Jharol Horna Vilca (Tesorero), Wilfredo Francisco Rebaza García (Gerente Municipal), Yeniffer Castañeda Contreras (Secretaria de alcalde) y Alizon Calderón Alizon Eliana (Asistente de Desarrollo Urbano Rural);

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMBAL V°B° TESORERÍA

Que, el artículo 49° de la Resolución Directoral N.° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF /77 .15, establece que "los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero";

Que, con la Resolución Directoral N.° 054-2018-EF/52.03. y su modificatoria prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en su artículo 1 ° numeral 1.1) señala que, "Los Responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras Municipales, (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el tesorero, o quienes hagan sus veces". 1.2) "opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas". Asimismo, el artículo 2° de la citada norma, señala que, "La designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro

Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien se le hubiera delegado facultades de manera expresa".

Que, mediante el Informe N.° 002-2024-VF-/MDS, de fecha de recepción 12 de enero de 2024, sobre designación del servidor que remplaza en el cargo de titular del manejo cuentas bancarias y con el proveído de Gerencia Municipal del 12 de enero de 2024 señala "Proyectar Resolución";

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de Gerencia Municipal, oficina de Administración y Finanzas y Asesoria Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la señora la C.P.C YESENIA MARITZA VERA FLORES, Jefa de la Oficina de Tesorería, con DNI N° 47124064, en reemplazo del señor Elmer Jharol Horna Vilca, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Simbal.

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, modifíquese el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Simbal vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRES – CARGO

1.- DE LOS TITULARES:

	NOMBRE	DNI	CARGO
1	REBAZA GARCIA WILFREDO FRANCICO	18021229	GERENTE MUNICIPAL
2	VERA FLORES YESENIA MARITZA	47124064	JEFA DE TESORERIA

2.- ***DE LOS SUPLENTES- CARGO***

	NOMBRE	DNI	CARGO
3	CASTAÑEDA CONTRERAS YENIFFER THALIA	70558200	SECRETARIA DE ALCALDIA
4	URIOL CALDERON ALIZON ELIANA	70519450	ASISTENTE DE DESARROLLO URBANO

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución, así como el correspondiente trámite de registro de firmas ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero a la Gerencia Municipal a través de la Oficina de Tesorería.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra norma legal que se oponga a lo regulado en el presente dispositivo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Simbal comunique y disponga la publicación de la presente en el portales informáticos de la Institución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL

SANTOS RAFAEL VALDIVIA
ALCALDE